

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18592** VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil-Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 390/2013, en el que figura como concursado/a EPIC RACING, Sociedad Limitada, CIF B01483973, se ha dictado el 26 de mayo de 2015, auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme, por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Vitoria-Gasteiz, 26 de mayo de 2015.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A150026341-1